



UNESCO / Sake Ripkema (Amsterdam)

Visión y principios de la agenda de la educación para después de 2015

La agenda de la educación para después de 2015 debería ser ambiciosa, transformadora, holística y formar parte integrante del marco más amplio de la agenda para el desarrollo después de 2015. Debería tener una pertinencia universal y movilizar a todas las partes interesadas en todos los países. La educación debería constituir un objetivo independiente en la agenda para el desarrollo después de 2015 y enmarcarse en un objetivo global, con metas mundiales cuantificables e indicadores conexos. Además, la educación debe integrarse dentro de otros objetivos de desarrollo.

La futura agenda de la educación debería basarse en los derechos y tener una perspectiva de equidad e inclusión, prestando especial atención a la igualdad de género y a la superación de todas las formas de discriminación en la educación y a través de ella, velando por que nadie quede rezagado. Esta agenda debería apoyar la educación básica gratuita y obligatoria y ampliar asimismo la perspectiva del acceso universal para lograr resultados de aprendizaje pertinentes mediante la prestación de una educación de calidad en todos los niveles, desde la educación de la primera infancia hasta la educación superior, en entornos seguros y saludables. Debería adoptar un enfoque integral y de aprendizaje a lo largo de toda la vida, y proporcionar múltiples vías de aprendizaje mediante métodos innovadores y las tecnologías de la información y la comunicación. Debería reforzar planteamientos tales como la educación para la ciudadanía mundial y la educación para el desarrollo sostenible, que propician actitudes y comportamientos que promueven la paz, la resolución de conflictos y la comprensión mutua, la tolerancia, el pensamiento crítico y el respeto de la diversidad cultural y el medio ambiente.

La medición y el seguimiento de los progresos

Para surtir efecto realmente, la agenda de la educación para después de 2015 debe estar claramente definida y ser mensurable. Para ello es preciso definir con precisión los conceptos que se utilizan en cada meta y una serie de indicadores convenidos basados en datos exactos y fiables y en normas internacionales, de modo que se puedan efectuar comparaciones válidas entre los países y a lo largo del tiempo. Si bien algunas de las metas propuestas ya se pueden medir con los indicadores existentes, para otras de ellas aún deben elaborarse indicadores nuevos. Con este fin, el Instituto de Estadística de la UNESCO coordina un grupo consultivo técnico del que forman parte expertos del UNICEF, el Banco Mundial, la OCDE, el Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo y la UNESCO. Su tarea es definir y examinar los indicadores existentes que podrían utilizarse en la nueva agenda de la educación y ayudar a elaborar nuevos instrumentos de medida para hacer el seguimiento de los progresos de la educación a escala mundial.

La futura agenda de la educación debería prever una metodología común para seguir las metas internacionales y ofrecer al mismo tiempo la flexibilidad necesaria para responder a las aspiraciones de los países. En consecuencia, además de los criterios e indicadores mundiales, en la agenda también se preverá el establecimiento de metas y la elaboración de indicadores en el plano nacional que tomen en cuenta las prioridades y los contextos específicos.



© UNICEF/EIHA20130246/JHO OSE



© UNICEF/NYHQ2010-2742/MARTA RAMONEDA

Para hacer un seguimiento eficaz de los progresos en los planos mundial y nacional será esencial reforzar los mecanismos y las capacidades de los países para reunir y comunicar los datos con precisión y puntualmente. Esto propiciará una mayor transparencia en la gobernanza de la educación. Al mismo tiempo, deberían mantenerse los mecanismos mundiales de que se dispone como el Informe de Seguimiento de la EPT en el Mundo para garantizar que los progresos de la educación a escala mundial sigan siendo una prioridad al más alto nivel político.

Para mayor información

UNESCO
7, place de Fontenoy
75352 París 07 SP,
Francia
www.unesco.org
efa@unesco.org

UNICEF
3 United Nations Plaza
New York, NY 10017
Estados Unidos de América
www.unicef.org
education@unicef.org



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Más allá de 2015: la educación que queremos

Antecedentes

El movimiento mundial en pro de la Educación para Todos, que se puso en marcha en Jomtien en 1990 y se reafirmó en Dakar en 2000, es el compromiso con la educación más importante de los últimos decenios. Los esfuerzos realizados desde el comienzo del nuevo milenio han redundado en progresos considerables. Sin embargo, es improbable que en 2015 se logren cumplir el programa de la Educación para Todos (EPT) y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) relacionados con la educación. De ahí el consenso en torno a la necesidad de una agenda de la educación nueva y prospectiva que permita llevar a término la labor inconclusa y dotar al mismo tiempo a los objetivos actuales de mayor profundidad y alcance para hacer frente a los nuevos desafíos, llegar a los más marginados y asignar más importancia a la equidad, la calidad y el aprendizaje.

En las consultas mundiales con los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado y los jóvenes se consideró que la educación era una prioridad central para la agenda de desarrollo después de 2015. Se reconoce que es una condición esencial para la realización humana, la paz, el desarrollo sostenible, el crecimiento económico, un trabajo digno, la igualdad de género y la ciudadanía mundial responsable. Contribuye además a reducir las desigualdades y a erradicar la pobreza, pues ofrece las condiciones y genera las posibilidades para que existan sociedades justas, inclusivas y sostenibles. Por tanto, la educación debe ocupar un lugar central en la agenda mundial para el desarrollo.

El Comité de Dirección de la EPT, órgano representativo de los principales copartícipes internacionales en la educación convocado por la UNESCO, ha elaborado un nuevo proyecto global para la educación después de 2015. En la Reunión mundial sobre la EPT de 2014, organizada por la UNESCO en Omán del 12 al 14 de mayo de 2014, los dirigentes de la educación aprobaron el Acuerdo de Mascate, por el que hacen suya una visión compartida de la futura agenda de la educación.

Objetivo y metas mundiales propuestos para la educación después de 2015

EL OBJETIVO GLOBAL QUE SE PROPONE ES:

“Asegurar una educación de calidad, equitativa e inclusiva así como un aprendizaje durante toda la vida para todos en 2030”

Este objetivo se plasmará en siete metas mundiales que se han fijado al término de amplias consultas. Cinco de ellas son metas de llegada y dos, metas de partida. Estas últimas se consideran indispensables para alcanzar las metas de llegada.

META 1

Para 2030, al menos el x% de las niñas y los niños estarán preparados para la escuela primaria mediante su participación en un sistema de educación y protección de la primera infancia de calidad, con por lo menos un año de enseñanza preescolar gratuita y obligatoria; se prestará especial atención a la igualdad de género y a los más marginados.

Por el efecto positivo inmediato y a largo plazo que la atención y educación de la primera infancia (AEPI) tiene no sólo en el bienestar y el desarrollo de los niños y su preparación para la escuela sino también en el desarrollo social y económico de las sociedades, la atención y educación de la primera infancia debe ampliarse y debería proporcionarse a todos los niños por lo menos un año de educación preprimaria.

META 2

Para 2030, todas las niñas y los niños finalizarán una educación básica de calidad, gratuita y obligatoria, de al menos nueve años y adquirirán las competencias correspondientes; se prestará especial atención a la igualdad de género y a los más marginados.

La futura agenda de la educación debe garantizar que se ofrezca un ciclo completo de educación básica. En consecuencia, debe velar por que todos los niños, independientemente de las circunstancias, tengan acceso a una educación básica de calidad, gratuita y obligatoria de nueve años como mínimo y finalizarla; ésta deberá comprender por lo menos la enseñanza primaria y el primer ciclo de enseñanza secundaria, pero puede llegar más lejos en función del contexto del país.

Es esencial que apunte también a que, como resultado, se adquieran las competencias correspondientes, medidas con arreglo a normas de aprendizaje reconocidas.

META 3

Para 2030, todos los jóvenes y al menos el x% de los adultos sabrán leer, escribir y calcular con el grado de dominio necesario para participar plenamente en la sociedad; se prestará especial atención a los jóvenes y las mujeres y a los más marginados.

La alfabetización es un cimiento indispensable para aprovechar las posibilidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida y se entiende como un todo continuo, con diferentes niveles y usos según el contexto. Todos los jóvenes y adultos deben llegar a un nivel de lectoescritura que les permita funcionar eficazmente en el hogar, en la escuela, en el trabajo y en la sociedad. Habida cuenta de la persistencia y la magnitud del problema de la alfabetización tanto en los países en desarrollo como en los países desarrollados, en la futura agenda de la educación se deben prever más esfuerzos en este terreno.

META 4

Para 2030, al menos el x% de los jóvenes y el y% de los adultos poseerán los conocimientos y las competencias necesarios para tener un trabajo y una vida dignos gracias a la enseñanza y la formación técnica y profesional, el segundo ciclo de secundaria y la educación superior; se prestará especial atención a la igualdad de género y a los más marginados.



Dadas las transformaciones socioeconómicas, hace falta renovar e intensificar los planteamientos relativos a los conocimientos y las competencias que requieren un trabajo y una vida dignos. Entre otras cosas, se deberá dotar a los jóvenes de conjuntos de competencias útiles por medio de las diversas vías de enseñanza y formación, mejorar la transición del mundo escolar al laboral, y consolidar el reciclaje y el perfeccionamiento para los adultos en una perspectiva de aprendizaje a lo largo de toda la vida.

META 5

Para 2030, todos los educandos habrán adquirido los conocimientos, las competencias, los valores y las actitudes que se precisan para construir sociedades sostenibles y pacíficas, mediante, entre otras, la educación para la ciudadanía mundial y la educación para el desarrollo sostenible.

Los desafíos del mundo globalizado, rápidamente cambiante e interconectado de hoy exigen que las personas de todas las edades posean los conocimientos, las competencias, los valores y las actitudes que les permitan contribuir como ciudadanos del mundo responsables a la paz y al desarrollo sostenible. La educación es el principal medio para preparar a las personas para actuar en favor de la integridad del medio ambiente y la viabilidad de la economía, y de un mundo justo, tolerante, inclusivo y seguro para las generaciones presentes y futuras.

META 6

Para 2030, todos los gobiernos lograrán que todos los educandos reciban una enseñanza impartida por docentes cualificados, con capacitación profesional, motivados y debidamente respaldados.

La calidad de la educación depende de la calidad de los docentes. Éstos están a la vanguardia de la educación y la formación, desde la atención y educación de la primera infancia (AEPI) hasta la educación superior, en entornos formales y no formales. La futura agenda de la educación debe garantizar, en consecuencia, que los gobiernos y las partes interesadas en la educación inviertan para subsanar la insuficiencia de docentes y mejorar el desempeño de éstos.

META 7

Para 2030, todos los países asignarán a la educación por lo menos el 4-6% de su producto interno bruto (PIB) o por lo menos el 15-20% de su gasto público, dando prioridad a los grupos más necesitados, y reforzarán la cooperación financiera en favor de la educación, dando prioridad a los países más necesitados.

La nueva agenda de la educación no puede cumplirse sin suficiente financiación. Por lo tanto es preciso que los gobiernos renueven claramente su compromiso de aportar una financiación equitativa que esté en consonancia con las prioridades nacionales de educación y que todas las partes interesadas, comprendidas las fuentes multilaterales y bilaterales, aumenten la cooperación financiera en beneficio de la educación.